



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD
BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno

Código Único: 11 001 4103 001 **2018 00732 00**

Acreditada como se encuentra la publicación efectuada en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, que incluye la información requerida, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 806 del 2020, en concordancia con los artículos 108 y 293 del Código General del Proceso y vencido el término “de quince (15) días después de publicada la información de dicho registro”, previsto para tener por surtido en debida forma el emplazamiento, este Despacho Dispone:

Designar como **CURADOR AD-LITEM** de los ejecutados **MARÍA DEL CARMEN BELTRÁN OLAYA** y **LUCIO PACATIVA ÁVILA**, a la abogada **NOHORA ISABEL RONCANCIO ORREGO**, quien habitualmente ejerce la profesión. Se fijan como gastos de curaduría la suma de **\$100.000,00**.

Por secretaría librese el correspondiente telegrama, comunicando la designación y háganse las advertencias de ley, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7º, artículo 48 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE (1).

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1º DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **65** hoy **06/12/2021** a la hora de las 8:00 A.M

Laura Camila Herrera Ruíz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a95865d684afe8ae887409272d8cbfe084d163e47a78eb369b6676c0932524d**
Documento generado en 03/12/2021 05:01:52 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>